En sesión celebrada el día día 15 de octubre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las familias de acogimiento, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de octubre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a las siguientes preguntas escritas:

– ¿Cuántas familias nuevas han solicitado la idoneidad para acogimientos, acogimientos de urgencia y acogimientos especializados?

– ¿Cuántas familias han pasado de una idoneidad de acogimiento a otro tipo de acogimiento? Por ejemplo, de acogimiento temporal o permanente al especializado o al de urgencia.

– ¿Cuántas familias nuevas han solicitado la idoneidad para adopción?

– ¿Cuántas familias que tenían la idoneidad para la adopción han salido del listado por edad de los padres? Detalle del límite de edad para ser padres de adopción, y si es diferente para adopción nacional y la adopción internacional.

– ¿Hay un límite de edad de los cabezas de familia para solicitar o renovar la idoneidad en los acogimientos?

Pamplona, a 9 de octubre de 2018

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde